



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Sullana, 31 de Diciembre del 2025



Firmado digitalmente por LI  
CORDOVA Yone Pedro FAU  
20159981216 soft  
Cargo: Presidente De La Csj De  
Sullana  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 31.12.2025 11:22:23 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001319-2025-P-CSJSU-PJ

**VISTO:** El **INFORME N° 000256-2025-ADM-CSJSU-PJ**, de fecha 24 de diciembre del 2025, cursado por el Jefe de la Oficina de Administración Distrital CSJ Sullana, en su condición de **PRESIDENTE** de la Comisión encargada del Proceso de Convocatoria, Evaluación y Selección de Peritos Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Sullana, para el periodo 2025- 2026.

**CONSIDERANDO:**

**Primero.** Mediante Informe N° 000256-2025-ADM-CSJSU-PJ, de fecha 24 de diciembre del 2025, el Jefe de la Oficina de Administración Distrital CSJ Sullana, en su condición de **PRESIDENTE** de la Comisión encargada del Proceso de Convocatoria, Evaluación y Selección de Peritos Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Sullana, para el periodo 2025 – 2026, hace de conocimiento a este Despacho de Presidencia, que se ha llevado a cabo el referido proceso, conforme a lo establecido en el reglamento y bases de dicha convocatoria.

**Segundo.** Así pues, en el referido informe, se remite la lista de ganadores para la Nómina del Registro de Peritos Judiciales (REPEJ) para el periodo 2025-2026, siendo los siguientes:

N°	PROFESION Y/O ESPECIALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACION CURRICULAR	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	Ingeniero industrial	AGUIRRE SOJO MELQUIADES	APTO	18	39	57	APROBADO
2	Ingeniero agrónomo	ESTRADA MOSCOL JOSÉ LUIS	APTO	12	40	52	APROBADO
3	Ingeniero agrónomo	LOZADA VALLODOLID MANUEL MARIO	APTO	13	38	51	APROBADO
4	Ingeniero Civil	CELIS ESQUICHE CESAR AUGUSTO	APTO	16	43	59	APROBADO
5	Ingeniero Civil	OLIVOS FARRO LUIS SANTIAGO	APTO	16	41	57	APROBADO
6	Ingeniero Civil	VILLANUEVA COLLAZOZ VIRGILIO EDUARDO	APTO	14	39	53	APROBADO
7	Ingeniero Civil	CARRILLO ZAMALLOA ZANDRA CONSUELO	APTO	15	38	53	



Firmado digitalmente por AGURTO  
ZAPATA Ericka Tatiana FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 31.12.2025 11:15:50 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

							APROBADO
8	ACCIDENTOLOGIA VIAL	PRADO MENDOZA FRANCISCO	APTO	19	42	61	APROBADO
9	ACCIDENTOLOGIA VIAL	BENITES ORDOÑEZ ANTHONY SITWAR	APTO	19	42	61	APROBADO
10	ACCIDENTOLOGIA VIAL	GUEVARA CHINCHAY DARWIN DANIEL	APTO	19	35	54	APROBADO
11	ACCIDENTOLOGIA VIAL	APAZA MENDOZA JACKELINE PETRONILA	APTO	19	36	55	APROBADO
12	ACCIDENTOLOGIA VIAL	GUERRERO RIMAYCUNA CRISTHIAN ROGERS	APTO	19	39	58	APROBADO
13	CONTABILIDAD	JUAREZ SILVA JUAN CESAR	APTO	14	35	49	APROBADO
14	CONTABILIDAD	LAZO JUAREZ EDWARD RAFAEL	APTO	19	39	58	APROBADO
15	CONTABILIDAD	RAMIREZ GUEVARA LUIS ALBERTO	APTO	20	39	59	APROBADO
16	CONTABILIDAD	UBILLUS SUÑIGA ERICH RENATO	APTO	19	42	61	APROBADO
17	ECONOMIA	APARICIO ZAPATA JESUS MANUEL	APTO	18	36	54	APROBADO
18	ECONOMIA	LUY DELGADO VERONICA NELLY	APTO	18	35	53	APROBADO
19	GRAFOTECNICO	AGUILAR PEREDA OSCAR	APTO	18	42	60	APROBADO

**Tercero.** En tal sentido, solicita a este Despacho de Presidencia, emitir el acto administrativo y se apruebe la Nómina del Registro de Peritos Judiciales (REPEJ), de la Corte Superior de Justicia de Sullana, para el periodo 2025 - 2026.

**Cuarto.** Al respecto, de conformidad con la Directiva N° 008-2023-CE-PJ, denominada "Órganos de Auxilio Judicial Registrados" – versión 001 (en adelante, La Directiva), aprobada mediante Resolución Administrativa N° 000418-2023-CE-PJ, de fecha 10 de octubre de 2023, el perito judicial es el especialista en cualquier área profesional o práctica, que presta sus servicios para elaborar un informe pericial, con vista de las pruebas a las que tendrá acceso, los que servirán de instrumento para emitir su opinión de especialista y experto en un determinada área.

Asimismo, en su artículo 4.9, precisa que el Registro Judicial de Peritos, constituye una base de datos oficial del Poder Judicial, que incorpora a los peritos con formación profesional universitaria o técnica, que han superado el proceso de selección.

**Quinto.** En el numeral 7.4.1 de la Directiva, se precisa que cada dos (02) años, las Presidencias de las Cortes Superiores de Justicia, mediante resolución administrativa, convocan a concurso público de peritos, el mismo que está a cargo de un comité designado para tal efecto, el cual coordina las actividades a realizar con los colegios profesionales y/o instituciones representativas; a esta convocatoria se sujetan todos los postulantes incluyendo los que se encuentran inscritos en el registro.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

**Sexto.** Que, mediante Resolución Administrativa N° 000199-2025-P-CSJSU de fecha 28 de febrero del 2025, se resolvió CONFORMAR la Comisión Encargada del Proceso de Convocatoria, Evaluación y Selección de Peritos Judiciales del Registro de Peritos Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Sullana, para el periodo 2025- 2026.

**Sétimo.** Que, mediante Resolución Administrativa N° 000779-205-P-CSJSU-PJ, de fecha 04 de agosto del presente año, se resolvió APROBAR las Bases de proceso de Convocatoria, Evaluación y Selección de Peritos Judiciales para el año 2025- 2026 en el Distrito Judicial de la CSJ de Sullana, asimismo, se PRECISÓ que el Proceso de Evaluación y Selección de Peritos Judiciales para el año 2025- 2026 en el Distrito Judicial de la CSJ de Sullana, estará a cargo de la Comisión Encargada del Proceso de Convocatoria, Evaluación y Selección de Peritos Judiciales del Registro de Peritos Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Sullana, para el periodo de 2025- 2026, designada mediante la Resolución Administrativa N° 000199-2025-P-CSJSU de fecha 28 de febrero del 2025.

**Octavo.** Así pues, según el numeral 7.4.6 de la Directiva, una vez concluido el proceso de selección, el Comité formula el acta de declaración de ganadores y remite los resultados a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia, a fin que expida la resolución administrativa que **dispone la publicación de la nómina de Peritos, con la cual se procede a la inscripción de los profesionales y/o especialistas en el Registro Judicial de Peritos** del distrito judicial; dicha resolución es inapelable.

**Noveno.** Asimismo, el numeral 7.4.7 de la citada norma se precisa que el plazo de vigencia de la inscripción en los registros judiciales peritos, es de un (01) año, pudiendo renovarse por un periodo máximo de un (1) año adicional inmediato a su inscripción; siendo que, en el caso de no renovar su inscripción, queda excluido del registro automáticamente.

**Décimo.** Es competencia de los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia, por resolución administrativa, aprobar la nómina de profesionales y especialistas a ser inscritos en el Registro de Peritos Judiciales.

Conforme al numeral 6.2.2 de la Directiva, la convocatoria, inscripción y renovación de inscripción en los Registros Judiciales de peritos y martilleros públicos se realiza mediante resolución administrativa de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia, publicada en su portal web y difundida a través del correo institucional y redes sociales oficiales de la respectiva Corte Superior

**Undécimo.** Estando a los considerandos precedentes, se hace necesario dictar el acto administrativo pertinente que el caso amerita, debiendo aprobarse la nómina de Peritos Judiciales para el Registro de Peritos Judiciales de esta Corte Superior de Justicia, y por las atribuciones conferidas a su persona y en aplicación de los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero. – APROBAR** la Nómina del Registro de Peritos Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Sullana, para el periodo 2025 - 2026, para la inscripción en el Registro Judicial de Peritos; conformados por los profesionales que se indican a continuación:

N°	PROFESION Y/O ESPECIALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACION CURRICULAR	EVALUACION DE CONOCIMIENTOS	ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	Ingeniero industrial	AGUIRRE SOJO MELQUIADES	APTO	18	39	57	APROBADO
2	Ingeniero agrónomo	ESTRADA MOSCOL JOSÉ LUIS	APTO	12	40	52	APROBADO
3	Ingeniero agrónomo	LOZADA VALLODOLID MANUEL MARIO	APTO	13	38	51	APROBADO
4	Ingeniero Civil	CELIS ESQUICHE CESAR AUGUSTO	APTO	16	43	59	APROBADO
5	Ingeniero Civil	OLIVOS FARRO LUIS SANTIAGO	APTO	16	41	57	APROBADO
6	Ingeniero Civil	VILLANUEVA COLLAZOS VIRGILIO EDUARDO	APTO	14	39	53	APROBADO
7	Ingeniero Civil	CARRILLO ZAMALLOA ZANDRA CONSUELO	APTO	15	38	53	

							APROBADO
8	ACCIDENTOLOGIA VIAL	PRADO MENDOZA FRANCISCO	APTO	19	42	61	APROBADO
9	ACCIDENTOLOGIA VIAL	BENITES ORDÓÑEZ ANTHONY STIWAR	APTO	19	42	61	APROBADO
10	ACCIDENTOLOGIA VIAL	GUEVARA CHINCHAY DARWIN DANIEL	APTO	19	35	54	APROBADO
11	ACCIDENTOLOGIA VIAL	APAZA MENDOZA JACKELINE PETRONILA	APTO	19	36	55	APROBADO
12	ACCIDENTOLOGIA VIAL	GUERRERO RIMAYCUNA CRISTHIAN ROGERS	APTO	19	39	58	APROBADO
13	CONTABILIDAD	JUAREZ SILVA JUAN CESAR	APTO	14	35	49	APROBADO
14	CONTABILIDAD	LAZO JUAREZ EDWARD RAFAEL	APTO	19	39	58	APROBADO
15	CONTABILIDAD	RAMIREZ GUEVARA LUIS ALBERTO	APTO	20	39	59	APROBADO
16	CONTABILIDAD	UBILLUS SUÑIGA ERICH RENATO	APTO	19	42	61	APROBADO
17	ECONOMIA	APARICIO ZAPATA JESUS MANUEL	APTO	18	36	54	APROBADO
18	ECONOMIA	LUY DELGADO VERONICA NELLY	APTO	18	35	53	APROBADO
19	GRAFOTECNICO	AGUILAR PEREDA OSCAR	APTO	18	42	60	APROBADO





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

**Artículo Segundo. - COMUNIQUESE** la presente Resolución al Responsable de Servicios Judiciales y Recaudación, Oficina de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, para los fines pertinentes, y notificación a los Colegios Profesionales respectivos y a los interesados.

**Artículo Tercero. - COMUNÍQUESE** la presente resolución a la Oficina de Imagen y Prensa de la CSJ de Sullana, por el Sistema de Gestión Documental, para su respectiva difusión y publicación en la página web, correos electrónicos institucionales y Portal de Transparencia de la CSJ de Sullana, para los fines pertinentes.

Documento firmado digitalmente

**YONE PEDRO LI CORDOVA**

Presidente de la CSJ de Sullana

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

YLC/bbc



Firmado digitalmente por AGURTO ZAPATA Ericka Tatiana FAU 20159981216 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 31.12.2025 11:15:50 -05:00

